



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GÜÉJAR SIERRA

Administración

APROBACION INICAL PRESUPUESTO 2026 Y PLANTILLA

APROBACION INICAL PRESUPUESTO 2026 Y PLANTILLA

REEMPLACE E D. JOSE ANTONIO ROBLES RODRIGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GÜÉJAR SIERRA (GRANADA).

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2025, acordó aprobar de forma inicial el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2026, así como la plantilla de personal.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo previsto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, para que durante el plazo de quince días los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno de esta Corporación.

Se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentase ninguna reclamación, en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

El Alcalde.

En Güéjar Sierra, 17 diciembre 2025
Firmado por: José Antonio Robles Rodríguez